Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

«Modificación Puntual de NNSS Polígonos 6 y 7 de Carranque».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 y siguientes de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la tramitación de la «Modificación Puntual de las NNSS Polígonos 6 y 7 de Carranque», promovido por el Ayuntamiento de Carranque, como quiera que intentadas algunas notificaciones no han podido practicarse las mismas, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el citado artículo de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, por el que se entenderá realizada la notificación a los que abajo se relacionan.

Esparvel Agrupación Naturalista. Motivo. Ausente.

El contenido de la notificación cursada y fallida es el que a continuación se reproduce:

«A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 4 de 2007 de 8 de marzo de 2007, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo indicado en el informe emitido por la Consejería de Agricultura, Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental en fecha 2 de septiembre de 2010 (número registro 848515); mediante la presente se comunica, que tiene a su disposición en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Carranque, plaza de la Villa, número 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, la documentación siguiente para su consulta si así lo interesan:

Proyecto de Modificación Puntual de NNSS 2/2003 definitivamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de fecha 31 de marzo de 2011.

Declaración-resumen de los aspectos regulados en el artículo 33 de la Ley 4 de 2007 de 8 de marzo de 2007, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha».

Carranque 7 de febrero de 2012.- El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.-1251